Honorable Concejo Deliberante
Monte

Sr. Intendente Municipal
Dr. Raúl Carlos Iribarne
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle, que en Sesión del H.C.D. de fecha 11/9/92, fué sancionada la siguiente.

O R D E N A N Z A 2024

ARTICULO 1/ Establecese la obligatoriedad absoluta de la coloca
--------- ción de carteles indicadores en lugares de acceso al públicoen referencia a Ordenanza 1196 como clubes, alquiler de botes bajada delanchas, etc.
ARTICULO 2/ Los carteles indicativos deberán tener las especifica
---------- ciones siguientes
a) Horario: salida y entrada de sol
b) Cantidad de piezas por tripulantes 25 c/u
c) Remos correspondientes en caso de tener motor.
ARTICULO 3/ El gasto que ocasione la aplicación del artículo 1.
---------- queda a cargo de los diferentes adjudicatarios de las f fracciones de la ribera.
ARTICULO 4/ Comuníquese, publíquese, archívese.

Saluda a Ud. atte.

AMALIA B. DE POZUETA
Secretaria H.C.D.
Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - MONTE

Lic. Hebe E. de Ortiz Maldonado
Presidente H. C. D.
Monte

LILIANA E. CUCCHI de DE GENARO
Directora de Coordinación de Despacho, Trámite y Personal
Municipalidad de Monte
16-9-92